
04 de junio del 2020
ORI-1058-2020

Señores (as)
DECANOS (AS) Y DIRECTORES (AS)
UNIDADES ACADÉMICAS

Estimados(as) señores(as):

Nos permitimos comunicarles que la Oficina de Registro e Información, habilitará el sistema denominado “eHorarios”, en el período comprendido del 05 al 19 de junio del 2020, con el fin de que se utilice dicha aplicación para la digitación de la oferta académica del II Ciclo Lectivo 2020. Es importante recalcar que la Unidad Académica debe realizar una revisión detallada de los datos registrados en “ehorarios” y así evitar inconsistencias en la información que se publica en la Guía de Horarios para la población estudiantil; cualquier error u omisión en el Proyecto de Horarios será responsabilidad de la Unidad Académica respectiva.

Dado que el tiempo disponible para la digitación de la oferta académica disminuyó, se les informa que para este segundo ciclo lectivo 2020, se **eliminó el período de modificaciones**.

Cabe señalar que para los diferentes procesos de prematrícula y matrícula Web, se estarán habilitando periodos en los cuales podrán en caso de ser necesario, realizar los ajustes de horarios requeridos; los mismos serán comunicados en la “Circular de Matrícula” que les será remitida con la debida anticipación.

Para elaborar los proyectos de horarios es necesario tomar en consideración los siguientes aspectos:

A - Cursos-grupos virtuales:

A raíz del estado actual de la pandemia provocada por el virus SARS-Co-2 y en atención con lo indicado en la Resolución R-158-2020, en el punto 1. ...*“Durante el II ciclo del año 2020, las actividades académicas se desarrollarán bajo la modalidad virtual, utilizando la plataforma de Mediación Virtual y cualquier otra herramienta estará enlazada con ella preferiblemente; en consecuencia, las actividades docentes continuaran realizándose de manera virtual”...*

Dado lo anterior, la apertura de los cursos-grupos deberán incluir adicionalmente al horario de lecciones establecido, una leyenda que indique la modalidad en que se impartirá el curso-grupo. Ej: “Modalidad virtual”.

De igual forma, los cursos-grupos virtuales al no requerir aula, deberán utilizar el código de ubicación que para horarios corresponde a los primeros cuatro dígitos de la Escuela. Para aquellas Unidades Académicas que cuentan con edificio propio, se debe consignar el número de aula 999.

B – Cursos-grupos presenciales:

En el punto 3 de la Resolución R-158-2020, se establece que: *“„Excepcionalmente, se podrá recurrir a la docencia presencial solo en aquellos casos en que la virtualización definitivamente no sea posible por la naturaleza del curso; lo que deberá ser avalado por el Consejo de Rectoría y con el acompañamiento del CCIO, a solicitud justificada del Consejo de Área respectivo previo inicio del II ciclo, tomando en cuenta los aspectos sanitarios indispensables para la actividad presencial, así como los criterios para concretar la actividad docente...”*

Dado lo anterior, la apertura del curso-grupo, toda vez que cuente con el aval antes indicado, deberá incluir adicionalmente al horario de lecciones establecido, una leyenda que indique la modalidad en que se impartirá el curso-grupo. Ej: “Modalidad presencial”.

Asimismo se indica que los cursos-grupos que se impartirán por la modalidad presencial, deberán tener registrada el aula asignada.

1- Distribución horaria para aprovechar de manera eficiente la planta física (cursos-grupos presenciales):

Para garantizar la ubicación del mayor número de cursos-grupos dentro de su edificio y con el fin de evitar posibles trastornos, requerimos que se consideren los siguientes aspectos:

Para realizar la distribución horaria se debe tomar en consideración lo establecido en la resolución VD-R-9998-2018, la cual establece como nueva franja horaria para programación de cursos la siguiente: De lunes a sábado de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. Además, éstos deben distribuirse tomando en cuenta todos los turnos, (mañana, tarde y noche), ya que la concentración horaria (horas y días) no permite el uso eficiente del espacio físico disponible.

En aquellos curso-grupos que se impartirán en aulas especiales, le solicitamos registrar los mismos en el aula correspondiente.



-
- a) Cuando el curso-grupo se ubica en un espacio físico no catalogado como aula y el mismo no se encuentra registrado en la base de datos de aulas con que cuenta la Oficina de Registro e Información (Fincas, Hospitales, Estaciones Experimentales, etc.), deberán utilizar el código de ubicación que para horarios corresponde a los primeros cuatro dígitos de la Escuela. Para aquellas Unidades Académicas que cuentan con edificio propio se deben consignar el número de aula 999, e indicar en el espacio de observaciones el lugar donde se va a impartir el curso. Esto rige tanto para los cursos de grado como los de posgrado.
 - b) En las facultades divididas en escuelas, se recomienda la coordinación entre las unidades académicas que la integran, a efecto de evitar choques de cursos-grupos en los espacios físicos asignados.
 - c) Cabe destacar que si se requiere digitar cursos-grupos en edificios que no son propios, se debe efectuar la solicitud a la Unidad Académica respectiva, la cual asignará el aula por medio del sistema ehorarios.
 - d) No omito indicarles que dada la situación que se presenta en nuestro país a causa del COVID-19, la asignación de los cursos-grupos en el aula, se deberá realizar en apego a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

2- Aspectos que se deben considerar para la apertura de los cursos-grupos (virtuales y presenciales):

- a) En los cursos tipo 1 (Teórico-laboratorio) y 4 (Teórico-práctico) las horas de teoría se reportan en grupos con numeración del 001 al 050 y las de práctica ó laboratorio con numeración del 051 en adelante. En caso de que se requiera la modificación del tipo de curso, esta acción deberá ser coordinada con el Centro de Evaluación Académica.
- b) La apertura de cursos dobles de los grupos 001 y 051 debe ir acompañado de la respectiva leyenda, la cual debe ser detallada en la casilla “observación” de la aplicación de eHorarios.
- c) Los cupos de los cursos de teoría que están asociados con laboratorio ó práctica, deben ser coincidentes, para evitar inconsistencias en la asignación de la matrícula.
- d) El sistema “ehorarios”contempla automáticamente los 50 minutos finales de la hora de salida del grupo (Hora Fin), por lo que no es necesario digitar los mismos. Reiteramos que se mantiene el formato de 24 horas para la digitación de los horarios: Ejemplo:



Clave de hora en la Guía	Equivalencia	
	Formato 24 horas	Formato 12 horas
6	06 a 06:50	06 a.m. a 06:50 a.m.
7	07 a 07:50	07 a.m. a 07:50 a.m.
8	08 a 08:50	08 a.m. a 08:50 a.m.
9	09 a 09:50	09 a.m. a 09:50 a.m.
10	10 a 10:50	10 a.m. a 10:50 a.m.
11	11 a 11:50	11 a.m. a 11:50 a.m.
12	12 a 12:50	12 a.m. a 12:50 a.m.
13	13 a 13:50	01 p.m. a 01:50 p.m.
14	14 a 14:50	02 p.m. a 02:50 p.m.
15	15 a 15:50	03 p.m. a 03:50 p.m.
16	16 a 16:50	04 p.m. a 04:50 p.m.
17	17 a 17:50	05 p.m. a 05:50 p.m.
18	18 a 18:50	06 p.m. a 06:50 p.m..
19	19 a 19:50	07 p.m. a 07:50 p.m.
20	20 a 20:50	08 p.m. a 08:50 p.m.
21	21 a 21:50	09 p.m. a 09:50 p.m.

3- Otros aspectos importantes a considerar:

- a) La cantidad de horas que se digiten en los cursos, deben coincidir con las horas que se tienen registradas en catálogo de cursos en el SAE.
- b) En el caso de los cursos-grupos que cuenten con la leyenda “más X horas a convenir” se les comunica que para el otorgamiento de los beneficios complementarios del Sistema de Becas que reciban las personas estudiantes becadas, únicamente serán consideradas las horas que contemplen los horarios registrados.
- c) En relación a la utilización de la sigla especial para prórroga por reposición de Trabajo Final de Graduación por afectación de emergencia nacional por contagio de COVID-19, autorizada por la Vicerrectoría de Docencia en Resolución VD-11469-2020, se deberá seguir los lineamientos contenidos en la misma.
- d) De existir un horario en las actividades académicas correspondientes a los Trabajos Finales de Graduación (Investigación Dirigida, Seminario de Graduación, Proyecto de Graduación y Práctica Dirigida), se debe registrar el mismo en el sistema de ehorarios.

Para los casos en los cuales en el período del 05 al 19 de junio del 2020, no se disponga del horario de estas actividades académicas, se deberán abrir con horario a convenir y en aquellos casos en que posteriormente exista factibilidad de definir un horario, deberán reportarlo a la Oficina de Registro e Información por medio de la fórmula SH correspondiente.



- e) Cabe destacar que de requerir un cambio de horario posterior a los procesos de matrícula, se deberá contar para el trámite respectivo con la anuencia de todos los estudiantes matriculados en el curso-grupo, para lo cual debe ser constatado con la firma de cada uno, en la lista de clase, la cual se debe adjuntar en la fórmula SH2.
- f) Es importante la revisión, actualización y registro de la información correspondiente al nombre y número de cédula o pasaporte de las personas docentes, que impartirán los cursos-grupos en el segundo ciclo lectivo 2020.
- g) Con respecto a los cursos del Sistema de Estudios de Posgrado, que requieran continuidad en la reservación de los espacios físicos que estén utilizando, para el desarrollo de las diferentes actividades académicas, (cursos-grupos cuatrimestrales), deberán coordinar la reservación de estos espacios en cada ciclo lectivo, con el área de Horarios de la Oficina de Registro e Información, en fecha anterior a que se digiten los horarios de los ciclos semestrales.
- h) Es los casos en que se requiera la reservación de espacio físico una vez iniciado el ciclo lectivo correspondiente, es importante indicarle que la misma debe ser canalizada por medio de la Unidad Académica.

Por último, le manifestamos nuestro agradecimiento por el apoyo a este proceso.

Atentamente,

M.B.A. José A. Rivera Monge
DIRECTOR

Dr. Carlos Sandoval García, Vicerrector de Vida Estudiantil
Dra. Susan Francis Salazar, Vicerrectora de Docencia
Licda. Lorena Kikut Valverde, Jefa, Centro de Evaluación Académica (CEA)
M.B.A. Johnny Sánchez Sánchez, Jefe Unidad de Admisión y Matrícula
Consecutivo

